



Colonia Tirolesa, 17 de mayo de 2019.

Visto:

La Constitución de la Provincia de Córdoba, art. 186 y la Ley 8102, art. 49 inc 11, 16, y 20;

Y Considerando:

Que existen muchas familias de bajos recursos que deben afrontar el fallecimiento de un familiar o ser querido y no se encuentran con los medios suficientes;

Que el día 08/05/2019 falleció Ocampo Aaron E., cuyos restos ingresaron al nicho 91, sección niños 2, fila 1, ante lo cual la Municipalidad asistió a la familia con los fondos para cubrir los gastos del Servicio de Sepelio por un monto de pesos siete mil y además eximio del pago del ingreso y la concesión por 5 años en el Cementerio Municipal de Colonia Tirolesa;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

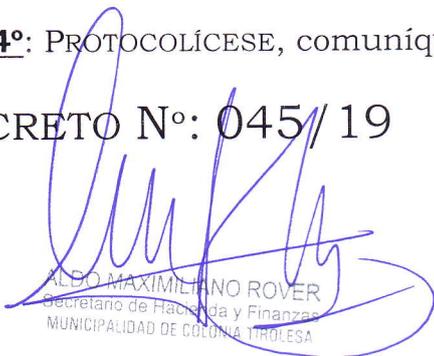
Art. 1º: Otórguese un subsidio a la familia del extinto, Ocampo Aaron E., para cubrir los gastos del Servicio de Sepelio por un monto de pesos siete mil.

Art. 2º: Exímase del pago del ingreso de los restos de Ocampo Aaron E., y la concesión por 5 años del nicho 91, sección niños 2, fila 1, en el Cementerio Municipal de Colonia Tirolesa

Art. 3º: REFRENDARÁ el presente el Señor Secretario de Hacienda y Finanzas.

Art. 4º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

DECRETO N°: 045/19


ALDO MAXIMILIANO ROVER
Secretario de Hacienda y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA




RUBEN R. SCHIAROLI
Presidente H.C. Deliberante
A/C Intendencia Municipal